



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 082, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **VEINTE** MINUTOS DEL DÍA **ONCE** DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS, VÍA REMOTA, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA OCTOGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA C. ARELI GRANADOS





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

GARCÍA, TERCERA REGIDORA Y EL C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR, QUINES NO ESTAN PRESENTES; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A LA VEZ QUE INFORMA QUE SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL C. MAURILIO MARÍN GUZMAN COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN DE LA CHISPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN;
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, SOLICITA SE LE PERMITA CONSIDERAR EN ASUNTOS GENERALES EL COMENTARIO REFERENTE A EL CAMPO DE FUTBOL DEL EJIDO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; ACTO SEGUIDO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, PARA SOLICITAR SE CONSIDERE EN ASUNTOS GENERALES UN TEMA REFERENTE A SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; FINALMENTE EL C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR, SOLICITA SE LE PERMITA COMENTAR EL TEMA REFERENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS; POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XL VI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA OCTOGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL. -----

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO SMD/SJR/PRE/14/2021 SIGNADO POR LA C. SANDRA POSADAS MARÍN, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL LO SEÑALADO EN EL DECRETO NUMERO 211, TRANSITORIO QUINTO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO INTEGRAR E INSTALAR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, PROPONIENDO A ESTE CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ
LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR	VOCAL
C. SANDRA POSADAS MARÍN	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL
LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL
LIC. OFELIA GABINO RAMÍREZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	VOCAL
C. OCTAVIO SOTO ESQUIVEL	DIRECTOR DEL IMCUFIDE	VOCAL
LIC. SANTIAGO RAMÍREZ CARMONA	DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL
LIC. RUBÉN ARRIAGA ROMERO	DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL
LIC. JAELE JOSUÉ GARDUÑO ESQUIVEL	PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIO TÉCNICO
COMISARIO RAÚL GONZÁLEZ RAZO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 265/SO/082/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA C. SANDRA POSADAS MARÍN, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MISMO.

TERCERO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL C. MAURILIO MARÍN GUZMAN COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN DE LA CHISPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. -----

-PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN DÍAS PASADOS FALLECIÓ EL C. MARGARITO GARCÍA CRUZ, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA LOCALIDAD DE LA CHISPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DERIVADO DE SU FALLECIMIENTO QUEDO SIN DELEGADO LA LOCALIDAD ANTES REFERIDA, POR LO QUE ACUDIERON A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LOS DEMÁS MIEMBROS DE QUE INTEGRAN LA PLANILLA DE LA DELEGACIÓN, A FIN DE SOLICITAR SE LES DESIGNE UN NUEVO DELEGADO.

QUIENES A TRAVÉS DE ACTA CIRCUNSTANCIADA REFIRIERON DE VIVA VOZ QUE EL C. LUCIO GARCÍA FUENTES, PRIMER SUPLENTE, REFIERE QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO LE ES POSIBLE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD, DE IGUAL FORMA EL C. PLACIDO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO DELEGADO PROPIETARIO, MANIFIESTA QUE POR MOTIVOS FAMILIARES TAMPOCO ES SU DESEO OCUPAR EL CARGO Y EN REFERENCIA AL C. ANASTASIO PASTRANA HERNÁNDEZ, REFIEREN QUE YA NO VIVE EN LA COMUNIDAD, RADICANDO ACTUALMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO LOS PRESENTE INTEGRANTES DE LA PLANILLA HACER DEL CONOCIMIENTO QUE HAN TOMADO LA DECISIÓN DE QUE SEA DESIGNADO COMO DELEGADO PROPIETARIO AL C. MAURILIO MARÍN GUZMÁN, QUIEN FUNGE COMO TERCER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y ATENDIENDO AL ACUERDO MANIFESTADO POR LA PLANILLA DE LA DELEGACIÓN DE LA CHISPA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. MAURILIO MARÍN GUZMÁN COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 266/SO/082/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EL NOMBRAMIENTO DEL C. MAURILIO MARÍN GUZMÁN COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN DE LA CHISPA.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Sandra Posadas Marín' and 'Maritza Sandoval González'.



Handwritten signature at the bottom right of the page.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SEGUNDO. - PUBLIQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO (325) DE FECHA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) Y DECRETO ONCE 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE INFORME.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN ESTE ACTO INFORMA EN SESION DE CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE SE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO
EXPEDIENTE 3294/2006	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 315/2013	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 114/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 294/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 295/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 1222/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 1223/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 2351/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 114/2020	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 621/2020	*	EN PROCESO

* SE SUPRIME EL DATO EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN X Y XI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 140, FRACCIÓN VIII Y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y AL ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2021, NO CAUSÓ BAJA NINGUN SERVIDOR PÚBLICO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO; Y SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

7. ASUNTOS GENERALES.

LA TITULAR DEL EJECUTIVO CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE VIERTAN SUS COMENTARIOS, EN ESE SENTIDO, HACE USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN REFIERE QUE LA EMPRESA QUE TRABAJÓ A LA ALTURA DE LA UNIVERSIDAD, POR ALLÍ ATRAVESÓ EL CAMPO DE FUTBOL DE SAN JOSÉ EJIDO, PEDIRLES QUE PUES REPARE EL DAÑO , PORQUE ESE CAMPO ESTÁ ARREGLADO POR LA LIGA DE SAN JOSE DEL RINCÓN Y ALLÍ SUFRIÓ UN PEQUEÑO DESPERFECTO, SEÑORA PRESIDENTA, PARA QUE LO ARREGLEN, ESE SERÍA EL TEMA NADA MÁS, QUE USTED NOS APOYE COMO NUESTRA MÁXIMA AUTORIDAD, DE FAVOR, Y POR EL OTRO LADO TAMBIÉN PEDIRLE A USTED QUE EL MAESTRO MANUEL CABALLERO DE SAN JOSE EJIDO, HA IDO A PEDIR UNAS AUDIENCIAS CON USTED Y NO HA SIDO TOMADO EN CUENTA, PEDIRLE DE FAVOR QUE NOS AYUDE PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA EL MAESTRO; EN ESTE SENTIDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL AGRADECE EL COMENTARIO LA VEZ QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN SEÑALA QUE ÚNICAMENTE EL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN ESTOS DÍAS SE HAN VISTO VARIOS INCENDIOS DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO Y CREO QUE UNO DE LOS MÁS FUERTES FUE EL QUE SE DIO EN LA ZONA DE CARMONA DONDE SE INCENDIÓ LO QUE ERA ANTERIORMENTE EL ASERRADERO, ALGUNAS PERSONAS SE ESTUVIERON ACERCANDO PARA VER SI EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUDIERA DOTAR DE UNA PIPA DE AGUA A PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE CUANDO EXISTAN ESTOS SINIESTROS PUES SE PUEDA EN CIERTA FORMA MITIGAR ESTA SITUACIÓN Y QUE NO PUEDA A PASAR A MAYORES, AFORTUNADAMENTE EN EL TEMA DE CARMONA EN EL ASERRADERO ÚNICAMENTE FUERON BIENES MATERIALES, DESAFORTUNADAMENTE PUES EXISTEN VIVIENDAS MUY CERCA, ENTONCES ALGUNAS GENTES ESTUVIERON CON ESE TEMOR CON ESE MIEDO DE QUE PUDIERA EXPANDIRSE MUCHO EL FUEGO Y PUDIERA AFECTAR SUS VIVIENDAS, TODA VEZ QUE SABEMOS QUE DENTRO DE LAS VIVIENDAS PUES NORMALMENTE SIEMPRE TENEMOS TANQUES DE GAS, LOS VEHÍCULOS, ENTONCES SI EXISTE ESE TEMOR EN CUANTO SE DA UN INCENDIO DE ESTA MAGNITUD, OJALÁ SE PUDIERA HACER ALGO PARA QUE PROTECCIÓN CIVIL CONTARA CON UNA PIPA DISPONIBLE PARA ESTA TEMPORADA DE INCENDIOS QUE SE AVECINA Y QUE SE PUEDAN ATENDER ESTOS SINIESTROS QUE SON PROVOCADOS PRINCIPALMENTE POR LA QUEMA DE PASTIZALES, HASTA EL MOMENTO ME PARECE QUE NO HEMOS TENIDO GRAN AFECTACIÓN, MAS SIN EMBARGO CREO QUE SI ES PRUDENTE E IMPORTANTE EL QUE SE TENGA CONSIDERADO, TODA VEZ DE QUE TENGO CONOCIMIENTO DE QUE LAS PIPAS CON LAS QUE SE CUENTAN, UNA VEZ TERMINADO EL HORARIO DE TRABAJO SON RESGUARDADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, Y CREO QUE LOS CHOFERES SE RETIRAN A SUS DOMICILIOS, ALGUNOS VIVEN LEJOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ENTONCES CONSIDERO QUE DE SER NECESARIA, PUES SI SE TARDARÍA UN POQUITO EN CONTACTAR AL CHOFER, EN QUE SE MUEVA LA PIPA Y TODO ESO, PARA QUE PROTECCIÓN CIVIL PUDIERA CONTAR POR LO MENOS EN ESTA TEMPORADA, UNA PIPA PARA PODER AYUDAR A LA MITIGACIÓN DE ESTOS INCENDIOS, ESO SERÍA POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL Y CON EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÚNICAMENTE PEDIR NUEVAMENTE COMO SE HA HECHO EN LAS SESIONES ANTERIORES, QUE SE PUDIERAN REALIZAR LOS RONDINES O LOS OPERATIVOS LOS FINES DE SEMANA, TODA VEZ QUE DESAFORTUNADAMENTE PUES A PESAR DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PANDEMIA PUES SIGUE HABIENDO MUCHA VENTA DE ALCOHOL, PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, LOS VIERNES, SÁBADOS CON LAS FIESTAS QUE NO SE DEBEN HACER, SE ESTÁN HACIENDO Y LOS DOMINGOS CON EL TEMA DEL FUT BOL MUCHA GENTE SE REÚNE DESPUÉS DE LOS PARTIDOS, SE PONEN A INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN OCASIONES A PLENA LUZ DEL DÍA EMPIEZAN ALLÍ CON EL TEMA DE LOS BALAZOS Y TODO ESO, ENTONCES CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE SE PUEDAN REALIZAR LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EVITAR ALGUNA SITUACIÓN, HASTA EL MOMENTO AFORTUNADAMENTE PUES ÚNICAMENTE SE HA QUEDADO EN ESO, EN DESCARGAS DE ARMAS DE FUEGO, PERO PUES COMO SIEMPRE, DESAFORTUNADAMENTE EN ALGUNAS OCASIONES, LLEGAN AFECTAR A LO MEJOR EN ALGUNAS CUESTIONES MATERIALES Y OJALÁ Y NO PASE A MAYORES,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PERO SI ME GUSTARÍA QUE SE PUDIERA LLEVAR A CABO ESOS OPERATIVOS, PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS, PARA TRATAR DE DISMINUIR ESTA SITUACIÓN; POR LO QUE UNA VEZ QUE CONCLUYE CON SU PARTICIPACIÓN LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL AGRADECE EL COMENTARIO Y CEDE EL USO DE LA VON AL C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR, QUIEN MANIFIESTA QUE EL TEMA ERA SEGUIR INSISTIENDO CON LOS PROTOCOLOS QUE MANEJAMOS COMO ADMINISTRACIÓN EN EL TEMA DE COVID SOBRE TODO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO, ¿A QUE VA ENCAMINADO EL COMENTARIO? EL MES PASADO A UNO DE MIS AUXILIARES SE ENFERMÓ DEL TEMA DE COVID Y DESGRACIADAMENTE POR ALLÍ LE RETUVIERON SU QUINCENA, ME VUELVE A OCURRIR CON OTRO DE MIS AUXILIARES QUE SE VUELVE A ENFERMAR CON EL TEMA DE COVID, PRESENTAMOS LA PRUEBA DONDE DA POSITIVO, LA RECETA MÉDICA Y LE VUELVEN A RETENER SU QUINCENA, MI PREGUNTA ES, SI SE ESTÁN PRESENTANDO LAS PRUEBAS DE QUE SON CONTAGIADO DE COVID Y QUE NO PUEDEN HACER ACTO DE PRESENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN ¿POR QUÉ MOTIVO SE LE RETIENE SU QUINCENA? Y SOBRE TODO EN UN MOMENTO CRÍTICO Y TAN DELICADO DONDE ELLOS REQUIEREN DE ESA PEQUEÑA PARTE ECONÓMICA PARA PODER SOLVENTAR ESTOS PROBLEMAS, MI PREGUNTA ES ¿CÓMO ES EL PROTOCOLO, EN QUÉ NOS BASAMOS PARA DECIDIR, LES DESCONTAMOS O NO LES DESCONTAMOS, ¿QUÉ SE DEBE HACER PARA QUE ESTO NO SIGA SUCEDIENDO? ENCAMINADO PUES OBTIENIENDO A TODO EL PERSONAL QUE LE PUEDA SUCEDER ESTO, QUE TENGAN LA MALA FORTUNA DE TENER UN CONTAGIO, SERÍA CUANTO MI COMENTARIO; AL RESPECTO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFIERE QUE AQUÍ ES FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE RECURSOS HUMANOS Y LA TESORERÍA, PERMÍTAME COMENTARLE A LAS ÁREAS PARA QUE EN LO SUCESIVO EVITAR ESTAS CUESTIONES, EN ALGÚN MOMENTO FUERA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN ALGUNA JUSTIFICACIÓN EN EL TEMA DE LA RETENCIÓN DEL SALARIO YA SE LOS HABÍA COMENTADO EL TESORERO QUE ERA PARA OBLIGARLOS UN POQUITO A FIRMAR LOS RECIBOS DE NÓMINA, FUERA DE ESA SITUACIÓN, ALLÍ SI ESTOY EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS QUE HAN PRESENTADO JUSTIFICANTE, PERO LO REFUERZO PARA EN LO SUCESIVO EVITAR ESTOS MALOS ENTENDIDOS REGIDOR; Y AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO



Calle Guadalupe Victoria
No. 12 Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

[Handwritten signature] 7

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 082, AÑO 2021, DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.